PROTOCOLO_ 02 DE RECOMENDACIONES PARA LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD EAN Y PREVENCIÓN DEL COVID – 19

En respuesta a las recomendaciones del Ministerio de Salud y autoridades del orden distrital y nacional, además de las medidas adoptadas por nuestra Universidad e informadas en los comunicados institucionales, y pensando en el bienestar de toda la comunidad académica y su entorno, a partir del lunes 16 de marzo se continuará con el desarrollo de todas las clases presenciales asistidas por tecnología con el apoyo de nuestras plataformas "Canvas y Webex", sin suspender los procesos de formación de nuestros estudiantes.

Para cumplir con este protocolo se desarrollarán las siguientes acciones y recomendaciones:

1. Acciones

- Con el objetivo de garantizar el correcto cierre del ciclo 1, el espacio de laboratorios estará disponible por espacio de 2 semanas, siguiendo las indicaciones y recomendaciones que se emitan desde los entes nacionales y distritales.
- El modelo Presencial Asistido por Tecnología (PAT), apropiado por la Universidad Ean, es una experiencia formativa en la que se aprovechan los beneficios de la tecnología como soporte al proceso formativo presencial con (entre otras) las siguientes características:
    - Los estudiantes recibirán sus clases de manera sincrónica a través de una plataforma tecnológica, como si estuvieran en un salón de clase.
    - Los profesores desarrollarán esquemas de flexibilización de la actividad académica con los estudiantes, en caso de problemas técnicos o inasistencias justificadas.
    - Se dispondrán espacios habilitados en la sede El Nogal para aquellos docentes de cátedra que no alcancen a llegar a sus casas u oficinas a realizar las clases asistidas por tecnología.
    - Se habilitarán espacios debidamente organizados para mantener condiciones de prevención, en casos en los que los estudiantes no tengan posibilidad de conexión en remoto en sus casas o que requieran un acompañamiento especial.
    - Las clases serán grabas y podrán ser consultadas con posterioridad a la fecha en las que se desarrollaron.

2. Recomendaciones:

- El calendario académico y fechas previamente establecidas no tienen variaciones.
- No se realizarán cambios en días y horario de las clases.
- La Biblioteca activó un programa para préstamo de libros en modalidad virtual y a domicilio, para garantizar las necesidades de préstamo de textos a los estudiantes.

— Se insta a la comunidad académica a notificar las situaciones que, por las características de la unidad de estudio, o por otro tipo de contingencias requiera que el docente se encuentre en el aula, deben notificar a las Direcciones de programa para asignar las aulas habilitadas para tal fin.

Vicerrectoría Académica
Universidad Ean